

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE
2017**

ASISTENTES

| | |
|---|-------------------|
| D ^a Ana María Leschiera | PRESIDENTA (PSOE) |
| D. Manuel García Rodríguez | VOCAL (PSOE) |
| D. Carlos María Alcalá Belón | PP |
| D. José Bernal Gutiérrez | PSOE |
| D ^a María Francisca Caracuel García | PP |
| D. Manuel Miguel Cardeña Gómez | PP |
| D ^a Isabel M ^a Cintado Melgar | PP |
| D. Miguel Díaz Becerra | IULV |
| D. José Eduardo Díaz Molina | PP |
| D ^a Blanca María Fernández Tena | PSOE |
| D ^a María José Figueira de la Rosa | PP |
| D. Francisco García Ramos | PSOE |
| D. Francisco Javier García Ruiz | PP |
| D. Cristóbal Garre Murcia | PP |
| D. Baldomero León Navarro | PP |
| D. Diego López Márquez | PP |
| D ^a María Victoria Mendiola Zapatero | CSSP |
| D. Javier Mérida Prieto | PP |
| D. Manuel Morales López | PSOE |
| D. María Victoria Morales Ruiz | IULV |
| D ^a María Ángeles Muñoz Uriol | PP |
| D. José Carlos Núñez Vidal | CSSP |
| D. Manuel Osorio Lozano | OSP |
| D ^a Isabel María Pérez Ortiz | PSOE |
| D. Rafael Piña Troyano | OSP |
| D. Francisco Javier Porcuna Romero | PSOE |
| D. Félix Romero Moreno | PP |

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

ADJUNTO A INTERVENCIÓN,

D. José Calvillo Berlanga

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D. José Bejarano Lucas

D^a Yolanda López Romero

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En Marbella, siendo las doce horas y cinco minutos del día 29 de Agosto de 2017, y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, sesión especial de la Corporación Municipal convocada para este día con objeto de debatir y votar la moción de censura interpuesta contra el Alcalde-Presidente, D. José Bernal Gutiérrez.

Preside la sesión una mesa de edad compuesta por el Concejal de mayor edad, D^a Ana M^a Leschiera y el de menor edad, D. Manuel García Rodríguez, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, D. Antonio Ramón Rueda Carmona.

Abre la sesión la **Sra. Leschiera como Presidenta de la Mesa** y pide, por favor, que para respetar el normal funcionamiento de esta sesión se guarde silencio durante su desarrollo y asimismo se silencien los teléfonos móviles.

Continúa diciendo: “Se abre esta sesión para tramitar la presentación de la moción de censura al Sr. Alcalde.”

Toma la palabra el **Sr. Secretario General del Pleno:**

“ Existe el quórum exigido legalmente para el desarrollo de la presente sesión especial.

Se da cuenta a la Corporación del escrito, con Registro de Entrada núm. MARB-E-2017064619, de fecha 14 de Agosto de 2017 sobre interposición de moción de censura contra el actual Alcalde-Presidente, proponiendo como candidata alternativa a la Sra. Concejala, D^a María de los Ángeles Muñoz Uriol; así como de la Diligencia extendida por este funcionario sobre cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente para su tramitación de igual fecha.

“*ESCRITO DE MOCIÓN DE CENSURA*”

Por el presente, los abajo firmantes, todos ellos Concejales del Ayuntamiento de Marbella que suscriben este documento, reunidos en la Casa Consistorial, a catorce de Agosto de 2017, al amparo de lo dispuesto en los arts. 22.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y los arts. 40, 50, 98, 101 y 108 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la mayoría absoluta necesaria, solicitan la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria y específica del Pleno de la Corporación Municipal para proceder al debate y votación de una moción de censura contra el Alcalde del Ayuntamiento de Marbella, D. José Bernal Gutiérrez.

MOCIÓN DE CENSURA

La presente Moción de Censura, de carácter constructivo, se fundamenta en la pérdida de confianza de la Corporación en el actual Alcalde-Presidente D. José Bernal Gutiérrez.

CANDIDATA PROPUESTA

Se propone como candidata a la Alcaldía a la concejala Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, con DNI. 30.466.704-F, quien acepta con esta fecha expresamente dicho cargo.

En Marbella a 14 de agosto de 2017.

Firma de la Concejala Candidata a la Alcaldía aceptando la propuesta.

Fdo. María Ángeles Muñoz Uriol.

LOS CATORCE (14) CONCEJALES FIRMANTES DE LA MOCIÓN

*Fdo. Manuel Osorio Lozano
DNI. Núm.25.077.912-T*

*Fdo. Rafael Piña Troyano
DNI. Núm.27.325.798-G*

*Fdo. María Ángeles Muñoz Uriol
DNI. Núm.30.466.704-F*

*Fdo. Carlos María Alcalá Belón
DNI. Núm.27.325.480-P*

*Fdo. María Francisca Caracuel García
DNI. Núm.24.864.707-M*

*Fdo. Manuel Miguel Cardeña Gómez
DNI. Núm.27.342.474-M*

*Fdo. Isabel María Cintado Melgar
DNI. Núm.40.454.333-R*

*Fdo. José Eduardo Díaz Molina
DNI. Núm.34.853.656-P*

*Fdo. María José Figueira de la Rosa
DNI. Núm.25.584.912-B*

*Fdo. Francisco Javier García Ruiz
DNI. Núm.27.332.018-Z*

*Fdo. Cristóbal Garre Murcia
DNI. Núm.27.337.288-V*

*Fdo. Baldomero León Navarro
DNI. Núm.80.113.808-R*

*Fdo. Diego López Márquez
DNI. Núm.78.971.902-E*

*Fdo. Javier Mérida Prieto
DNI. Núm.27.342.713-Z*

*Ante mi.
EL SECRETARIO,*

Diligencia del Secretario sobre cumplimiento de requisitos de la presentación de Moción de Censura.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en relación a la propuesta de la moción de censura de fecha 14 de Agosto de 2017 contra D. José Bernal Gutiérrez, actual Alcalde del Ayuntamiento de Marbella, en cumplimiento del artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril, en relación con las funciones a mí atribuidas de fe pública, establecidas por el Real Decreto 1174/1987 sobre régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, y verificada ante mí la voluntad de los firmantes así como su identidad, concuerdan plenamente las firmas e identidad de los Señores Concejales con la voluntad del escrito referido.

Que el documento ha sido suscrito ut infra por catorce Concejales, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Que ninguno de los Concejales que firman la propuesta ha suscrito durante el mismo mandato otra moción de censura.

Que todos los Concejales firmantes de la propuesta cumplen con todos los requisitos exigidos en el mencionado artículo 197 de la LOREG.

Que la propuesta de moción incorpora la aceptación expresa de la candidata alternativa Dña. María Ángeles Muñoz Uriol.

De lo que como Secretario doy fe.

En Marbella, a 14 de Agosto de 2017”

Se asesora a la Corporación Municipal que esta materia se encuentra regulada en el artículo 197 de la Ley 5/85, de 19 de junio, Orgánica del Régimen Electoral General que resumidamente nos dice que: “El Alcalde puede ser destituido mediante moción de censura que deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Alcaldía.

El escrito en el que se proponga la moción de censura deberá incluir las firmas debidamente autenticadas por Notario o por el Secretario General de la Corporación y deberá presentarse ante éste por cualquiera de sus firmantes. El Secretario General comprobará que la moción de censura reúne los requisitos exigidos en este artículo y extenderá en el mismo acto la correspondiente diligencia acreditativa.

c) El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro. El Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma en el plazo máximo de un día.

d) El Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los concejales de mayor y menor edad de los presentes, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

e) La Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a), dando la palabra, en su caso, durante un breve tiempo, si estuvieren presentes, al candidato a la Alcaldía, al Alcalde y a los Portavoces de los grupos municipales, y a someter a votación la moción de censura.

2. Ningún concejal puede firmar durante su mandato más de una moción de censura.”

De conformidad con los datos existentes en la Secretaría General de este Ayuntamiento resulta que Dña. Ana María Leschiera es la Concejala de mayor edad, correspondiéndole en consecuencia la Presidencia de la Mesa de Edad. Es asimismo Concejel más joven y miembro de la Mesa D. Manuel García Rodríguez. Queda, pues, constituida válidamente la Mesa de Edad de esta sesión especial de la Corporación Municipal.

Finalmente, debo manifestar que en el expediente figura informe jurídico preceptivo de este funcionario de fecha 14 de agosto de 2017, en el que se determina el cumplimiento de los requisitos exigidos en la legislación electoral y normativa complementaria para la presentación, debate y tramitación de la presente moción de censura, informe que incorporo literalmente al acta de la presente sesión y que fue remitido individualmente a los Sres. Concejales de la Corporación, con el siguiente tenor:

“INFORME JURIDICO. ASUNTO: Moción de censura presentada contra el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marbella.

El presente informe se emite con carácter preceptivo u obligatorio por este Secretario en virtud de lo establecido en el art. 54-1 y 2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 122-5 de Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el art. 173 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y art. 3-0-b) del Real Decreto 1174/87, de 18 de Septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Con fecha 14 de Agosto de 2017 se presenta escrito, con registro de entrada municipal núm. MARB-E-2017064619, por el que se interpone moción de censura contra el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Bernal Gutiérrez, firmado por catorce Concejales (Grupos PP y OSP) de los veintisiete que componen la Corporación local y se propone como candidata alternativa a la Alcaldía a la Concejala D.ª María Ángeles Muñoz Uriol del Grupo Municipal Popular.

Junto al escrito presentado se acompaña Diligencia de este Secretario General con el siguiente contenido:

<< Para hacer constar que en relación a la propuesta de la moción de censura de fecha 14 de Agosto de 2017 contra D. José Bernal Gutiérrez, actual Alcalde del Ayuntamiento de Marbella, en cumplimiento del artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril, en relación con las funciones a mí atribuidas de fe pública, establecidas por el Real Decreto 1174/1987 sobre régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, y verificada ante mí la voluntad de los firmantes así como su identidad, concuerdan plenamente las firmas e identidad de los Señores Concejales con la voluntad del escrito referido.

Que el documento ha sido suscrito ut infra por catorce Concejales, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Que ninguno de los Concejales que firman la propuesta ha suscrito durante el mismo mandato otra moción de censura.

Que todos los Concejales firmantes de la propuesta cumplen con todos los requisitos exigidos en el mencionado artículo 197 de la LOREG.

Que la propuesta de moción incorpora la aceptación expresa de la candidata alternativa Dña. María Ángeles Muñoz Uriol.

De lo que como Secretario doy fe.

En Marbella, a 14 de Agosto de 2017. >>

Sobre la institución jurídica de la moción de censura, el artículo 40.1 del ROF señala que la elección y destitución del Alcalde se rige por lo dispuesto en la legislación electoral, sin perjuicio de la aplicación de las normas relativas al régimen de sesiones plenarias del Ayuntamiento.

Esta materia, por tanto, se rige por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que, en su Artículo 197, regula la Moción de Censura del Alcalde y dice:

<<1. El Alcalde puede ser destituido mediante moción de censura, cuya presentación, tramitación y votación se regirá por las siguientes normas:

a) La moción de censura deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Alcaldía, pudiendo serlo cualquier Concejál cuya aceptación expresa conste en el escrito de proposición de la moción.

En el caso de que alguno de los proponentes de la moción de censura formara o haya formado parte del grupo político municipal al que pertenece el Alcalde cuya censura se propone, la mayoría exigida en el párrafo anterior se verá incrementada en el mismo número de concejales que se encuentren en tales circunstancias.

Este mismo supuesto será de aplicación cuando alguno de los concejales proponentes de la moción haya dejado de pertenecer, por cualquier causa, al grupo político municipal al que se adscribió al inicio de su mandato.

b) El escrito en el que se proponga la moción de censura deberá incluir las firmas debidamente autenticadas por Notario o por el Secretario general de la Corporación y deberá presentarse ante éste por cualquiera de sus firmantes. El Secretario general comprobará que la moción de censura reúne los requisitos exigidos en este artículo y extenderá en el mismo acto la correspondiente diligencia acreditativa.

c) El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación por cualquiera de los firmantes de la moción, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro. El Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma en el plazo máximo de un día, a contar desde la presentación del documento en el Registro, a los efectos de su asistencia a la sesión, especificando la fecha y hora de la misma.

d) El Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los concejales de mayor y menor edad de los presentes, excluidos el Alcalde y el candidato a la Alcaldía, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, quien acreditará tal circunstancia.

e) La Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a), dando la palabra, en su caso, durante un breve tiempo, si estuvieren presentes, al candidato a la Alcaldía, al Alcalde y a los Portavoces de los grupos municipales, y a someter a votación la moción de censura.

2. Ningún concejal puede firmar durante su mandato más de una moción de censura. A dichos efectos no se tomarán en consideración aquellas mociones que no hubiesen sido tramitadas por no reunir los requisitos previstos en la letra b) del apartado 1 de este artículo.

3. La dimisión sobrevenida del Alcalde no suspenderá la tramitación y votación de la moción de censura.

5. El Alcalde, en el ejercicio de sus competencias, está obligado a impedir cualquier acto que perturbe, obstaculice o impida el derecho de los miembros de la Corporación a asistir a la sesión plenaria en que se vote la moción de censura y a ejercer su derecho al voto en la misma. En especial, no son de aplicación a la moción de censura las causas de abstención y recusación previstas en la legislación de procedimiento administrativo. >>

En el presente caso, y hasta la fecha de este informe, consta que se han producido los elementos previstos en el artículo 197.1 de la LOREG, dado que, tanto en el momento de la presentación de la moción como en el momento presente, no se ha producido ninguna alteración en la composición de los grupos políticos que se constituyeron en Junio de 2015 al inicio del mandato, ni en denominación, ni en el número de concejales integrantes de cada uno de ellos. Por lo tanto, a día de

hoy, no solo se entiende válida y correctamente presentada la moción [por lo que a los requisitos del artículo 197.1.a) se refiere], sino que, además, estos requisitos no han sufrido variación desde dicho momento por circunstancias nuevas o sobrevenidas que pudieran modificar tales requisitos, por lo que no se aprecia inconveniente alguno en que la moción pueda ser votada el día fijado.

Vista la documentación que obra en el expediente instruido sobre la moción de censura interpuesta contra el Alcalde del Ayuntamiento de Marbella se constata que se ajusta a la normativa de aplicación y que procede el tratamiento de la misma por el Pleno de la Corporación Municipal.

La sesión plenaria a celebrar ha de ser extraordinaria y con ese único punto en el orden del día. En realidad se trata de una sesión especial porque no concurren los requisitos que para las sesiones ordinarias y extraordinarias se prevén en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículos 46 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal del Pleno Y Comisiones de Marbella.

Consultados los datos sobre los miembros de la Corporación Municipal se verifica que la Mesa de Edad ha de estar conformada por Dña. Ana María Leschiera como Concejala de mayor edad, correspondiéndole en consecuencia la Presidencia de la Mesa de Edad. Es asimismo Concejales más joven y miembro de la Mesa D. Manuel García Rodríguez.

Respecto al tipo de votación (ordinaria, nominal o secreta) el artículo 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen Local establece que:

<<1. Corresponden al Pleno las siguientes atribuciones:

b) La votación de la moción de censura al Alcalde y de la cuestión de confianza planteada por éste, que será pública y se realizará mediante llamamiento nominal en todo caso y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general. >>

Por tanto el tipo de votación establecida es la nominal con carácter preceptivo y consiste en un llamamiento individual para que cada Concejales/a manifieste verbalmente su voto a favor o en contra de la moción de censura o su abstención.

Nada dice la normativa sobre el quórum necesario para la validez de la votación.

Hemos de hacer notar que la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, en la nueva redacción que le da al artículo 197.1 de la LOREG, no incluye el antiguo apartado f) del mismo, es decir, da por terminada la redacción del 197.1 en la letra e). La anterior redacción señalaba que “f) El candidato incluido en la moción de censura quedará proclamado Alcalde si ésta prosperase con el voto favorable de la mayoría absoluta del número de concejales que legalmente componen la Corporación.”

En las fechas de la publicación en el BOE no se incluyó ninguna corrección de errores sobre esta sorpresiva desaparición de la letra f) del art. 197.1, ni se ha tramitado y aprobado con posterioridad ninguna modificación expresa de dicho apartado. De lo cual se concluye que a día de hoy, y desde el 30 de enero de 2011 —fecha de entrada en vigor de aquella modificación—, no habiendo previsión legal que requiera una mayoría cualificada, el quórum exigible para que una moción de censura prospere es indudablemente el de mayoría simple (de los miembros presentes, como toda mayoría simple: más votos a favor que en contra), por aplicación directa del art. 123.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Esto supone que ha desaparecido la previsión legal de que la proclamación del candidato incluido en la moción como presidente alternativo, solo se producía cuando prosperaba la moción con la votación del quórum especial de la mayoría absoluta.

El Artículo 123 de la LBRL, referido a las atribuciones del Pleno, (entre las que se cuenta con la mencionada en el apartado 1.b) sobre la moción de censura) nos dice que:

<<2. Se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, para la adopción de los acuerdos referidos en los párrafos c), e), f), j) y o) y para los acuerdos que corresponda adoptar al Pleno en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.

Los demás acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos. >>

Vemos que tanto en la LOREG como en la LBRL se omite toda regulación sobre la mayoría especial necesaria para la votación de la moción de censura. En estos momentos, se aprecia una laguna legal sobre cuál sea la mayoría exigida en la votación de la moción para que pueda entenderse que la misma ha prosperado, y pueda proclamarse como nuevo alcalde-presidente al candidato propuesto.

Sin embargo el Artículo 3 del Código Civil dice que <<1. Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas. >>

También hemos de hacer referencia al principio general del derecho de origen romano <<ubi lex non distinguit, nemo distiguere debet, o sea, donde la ley no distingue, nadie debe distinguir >>, es decir, debe aplicarse la ley en forma estricta, apegada a su letra o a su sentido, a su interpretación, pero no incluir hipótesis no contenidas en la norma.

Tanto si se trata de un error o descuido como de una omisión del legislador, lo cierto es que los textos normativos citados no establecen de forma expresa la mayoría absoluta como requisito para la votación de la moción de censura, el Boletín Oficial del Estado no recoge ese antiguo párrafo f) y, además, en materia de derechos fundamentales o derecho penal, entiendo que no es aplicable la analogía “in malam partem” (art. 4 Cc) como instrumento para elevar el quórum de una votación y restringir los derechos de los Concejales que, en otro supuesto, serían más amplios o de ejercicio más laxo.

La Junta Electoral Central en Sesión de 20/03/2014 adopta el acuerdo núm. 45/2014 en el Expediente: 354/151 y señala:

<<3º) La votación de una moción de censura contra un Alcalde, una vez admitida a trámite, es un acto libre e incondicionado de los concejales que forman parte de la Corporación local sin que le sea aplicable la previsión establecida en el artículo 197.1.a) de la LOREG. Para la aprobación de la moción de censura basta con que los votos favorables sean superiores a los contrarios, al no exigir la LOREG ninguna mayoría cualificada. La mayoría necesaria puede lograrse con los votos de cualesquiera miembros de la Corporación local con independencia del grupo municipal del que formen parte.>>

Finalmente, el artículo 40 del ROF, apartados 2,3 y 6, señala que:

<<Quien resulte proclamado Alcalde tomará posesión ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos.

Si no se hallare presente en la sesión de constitución, será requerido para tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, igualmente ante el Pleno corporativo, con la advertencia de que, caso de no hacerlo sin causa justificada, se estará a lo dispuesto en la legislación electoral para los casos de vacante en la Alcaldía.

En el supuesto de que prospere una moción de censura contra el Alcalde, éste cesará en su cargo en el momento de la adopción del acuerdo. Quien resulte proclamado como Alcalde deberá tomar posesión del cargo en la forma establecida en los apartados 2 y 3 de este artículo. >>

Por consiguiente, se ha de cumplir con lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen General y en el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y por tanto la Mesa de Edad habrá de tomar el juramento o promesa a la Sra. Alcaldesa Electa.

Este es mi informe que someto a cualquier otro mejor fundado en derecho.”

Interviene la **Sra. PRESIDENTA:** “Considerando que se mantienen los requisitos exigidos en la legislación vigente para seguir con la tramitación de la moción de censura procedo a dar la palabra por tiempo de QUINCE minutos a la Candidata a la Alcaldía, QUINCE minutos al Alcalde y SEIS minutos a cada Portavoz de los Grupos municipales por orden de menor a mayor representatividad.

Interviene la **Sra. Muñoz Uriol:**

“Muchísimas gracias. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Quiero agradecer hoy la presencia de todos ustedes aquí, la de las autoridades, funcionarios, medios de comunicación y también, si me lo permiten, a mis compañeros, al Presidente de la Diputación de Málaga y Presidente del Partido, a nuestra Secretaria General y además Parlamentaria autonómica, la Vicepresidenta del Parlamento de Andalucía, también a la Presidenta de la Mancomunidad de la Costa del Sol, a mis compañeros Senadores, de Málaga y de otras provincias, Diputados nacionales, cargos electos; desde aquí, mi más sincero agradecimiento por acompañarnos pero también, si me lo permiten, yo quiero darles las gracias de manera muy especial y desde el corazón a tantas personas que nos han dado tantas muestras de apoyo y de afecto durante, no solamente estos días, sino durante los dos últimos años donde de verdad hemos visto la realidad de la política y precisamente por ellos es por lo que hoy estamos aquí.

Hoy constituimos un nuevo Gobierno. Un Gobierno de coalición entre dos fuerzas políticas; dos fuerzas políticas que tienen un claro objetivo, el de la estabilidad y el del mejor gobierno para Marbella y para San Pedro.

Estabilidad que garantiza el partido que ganó ampliamente las elecciones aunque algunos se olviden de ello y el mejor gobierno para Marbella y para San Pedro porque se va a sustentar en que estos dos grupos políticos han acordado trabajar de manera conjunta por nuestra ciudad.

Quiero agradecer de manera muy especial a Opción Sampedreña, a todo su Equipo y particularmente a los Concejales Rafael Piña y Manolo Osorio, el compromiso que han asumido pero también la valentía para llevarlo y hacerlo posible. Lo hemos hecho anteponiendo el interés general a cualquier otro interés.

Hoy se presenta una moción de censura tras dos años de ingobernabilidad y tras la falta de gestión en áreas claras y claves para el Ayuntamiento como son la limpieza, el urbanismo, las obras o los servicios esenciales.

Hoy se puede producir un cambio de gobierno por el descontento de los vecinos, por el deterioro de la imagen de la ciudad, por la pérdida de confianza, de credibilidad y también de oportunidades. Hoy se puede recuperar lo que los ciudadanos votaron claramente hace dos años y por eso es por lo que se presenta esta moción de censura. La presentamos recogiendo la amplia voluntad de los ciudadanos de Marbella y de San Pedro y, fíjense, no responde a ningún deseo personal sino al sentido de la responsabilidad.

Presentamos esta moción de censura porque existe la posibilidad de otorgar un gobierno de mayoría estable a diferencia de lo que hemos tenido en estos dos últimos

años. Con ello no quiero decir que el Gobierno actual no haya sido legal. Lo ha sido porque obtuvo el respaldo de catorce concejales pero también tengo que decir que creo firmemente que para ser Alcalde o Alcaldesa, antes se tiene que lograr el apoyo mayoritario de los vecinos y ganar las elecciones. No solo vale la aritmética de los votos no solo vale esa aritmética. Esos votos se pueden conseguir en los despachos, se pueden conseguir con promesas aunque después no se cumplan, y se puede conseguir con inversiones que después nunca llegan.

En mi caso, en los dos mandatos en los que fui Alcaldesa tuve el apoyo mayoritario y la confianza de los vecinos de Marbella y de San Pedro y ahora me presento como candidata a la Alcaldía porque ganamos claramente las elecciones hace dos años con un apoyo evidente. Una mayoría amplia de trece concejales pero no fue suficiente entonces para gobernar, por ello, tras este acuerdo sí es posible y garantizamos la solvencia y la estabilidad para lo que resta de mandato.

El acuerdo de gobierno que hoy suscribimos se basa en la calidad de los servicios públicos; se basa en el acercamiento de las decisiones a los vecinos; se basa en la mejora de la gestión y se basa en una desconcentración y descentralización efectiva. Si prospera esta moción de censura y logro su apoyo, impulsaremos un gobierno con una ideología, una ideología clara, la ideología del sentido común; la ideología de la coordinación; la ideología de la buena gestión y la ideología del servicio público por encima de todo. Un servicio público eficaz y de calidad.

Espero y deseo que las decisiones que tomemos no sean solo el acuerdo de quince concejales, sino que aspiro a contar con el apoyo de los diferentes grupos políticos a los que hoy aquí tiendo la mano. Significará y será una buena señal porque habremos aplicado la lealtad a la institución, la representación que nos dieron los vecinos y, sobretodo, la pluralidad que tenemos en este Pleno. Y les tengo que decir que soy una firme convencida de lo que más se acerca a la verdad es precisamente una verdad compartida.

Sé que tenemos que hacer un gran esfuerzo, no me cabe ninguna duda de que ese esfuerzo extraordinario se debe a que no disponemos de cuatro años, no tenemos por delante una legislatura. Tenemos dieciocho meses pero ese será nuestro reto y espero que ese reto que todos asumimos como un reto mayor dé los logros a los que aspiramos.

Por ello, aunque soy crítica y lo he sido con la gestión del anterior gobierno, ya les comunico que no revisaremos de oficio, ninguna de las decisiones que se hayan tomado en este tiempo. Lo que se haya hecho bien lo mantendremos, lo que se haya hecho mal lo rectificaremos y lo modificaremos en beneficio de la propia ciudadanía.

Hay quienes piensan y en esto yo creo que son los dogmáticos que las propuestas son buenas o malas no en función de lo que se propone, no en función de su contenido sino que son buenas o malas en función de quienes las formulan. Pues yo les tengo que decir que igual que hemos oído en numerosas ocasiones que lo que proviene del Partido Popular es malo o lo que proponen los grupos de la oposición, como pueden ser el Partido de Podemos o el Partido de Izquierda Unida o el propio Partido Socialista, no deberían de considerarse. Nosotros no opinamos así, porque ni somos dogmáticos ni somos sectarios. Cualquier propuesta que sea buena para la ciudad, tendrá el apoyo de los trece concejales del Partido Popular, venga de donde venga.

Como saben, los grupos municipales van a tener en lo que resta de legislatura, más medios, más personal, más infraestructura. Y lo hacemos porque estamos firmemente convencidos de que una buena oposición mejora la acción de gobierno. Y lo hacemos también porque es lo que nos hubiera gustado que hubiera ocurrido con nosotros y no fue así.

Y además quiero añadir que no pienso perder ni un solo minuto del tiempo que nos resta en atacar al oponente que es lo que hemos vivido durante estos dos años por parte de nuestro grupo. No lo hicimos nunca, nunca, ni siquiera en la época dura donde sabíamos qué era estar en la oposición, nunca lo hicimos; no lo hicimos cuando llegábamos al Gobierno tras muchos años de mayorías y de situaciones complicadas en la ciudad de Marbella; no lo hicimos nunca porque entendíamos que nuestro objetivo para los que nos habían puesto ahí los ciudadanos era para mejorar la ciudad no para hacer revancha.

Por lo tanto, decirles que aunque no aspiro a la unanimidad, sí que aspiro a mayoría amplia porque estoy convencida de que esos amplios consensos son buenos para las naciones, las comunidades y también para las ciudades.

Pretendo consensuar con los grupos políticos los debates en los que Marbella debe estar en la vanguardia. Por eso adelanto que propondré, tanto al Gobierno de España como a la propia Federación Española de Municipios y Provincias, que Marbella acoja un foro de manera permanente de debate nacional e internacional sobre el turismo de calidad y que podamos organizarlo aquí con el protagonismo que nuestra ciudad se merece.

En la agenda del Gobierno que hoy se constituye si logramos el apoyo, van a estar muy presentes los capítulos todavía pendientes de inversiones; esa deuda histórica que nuestra ciudad todavía no ha hecho patente. Y lo quiero hacer además por parte de la propia Junta de Andalucía como del propio Gobierno de España y por eso le pediré, tanto a la Presidenta de la Junta de Andalucía, Sra. Susana Díaz, como al Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, un compromiso firme, definitivo, que concrete presupuestos y plazos para finalizar todas esas promesas incumplidas. Y estamos hablando del hospital, todavía sin concluir, y de los centros de salud y de los centros educativos y de La Bajadilla y de la residencia de Mayores y de las carreteras y también de la conexión de AVE y también de los espigones para poder estabilizar nuestras playas. Espero recuperar, también, un papel importante para Marbella dentro del municipalismo español y estar muy presentes en el debate que dentro de la Unión Europea se desarrolla para el futuro de las regiones y las ciudades.

Pero si me lo permiten no quiero desaprovechar esta ocasión para dirigirme directamente a los vecinos, a los vecinos de Marbella y de San Pedro. Mi compromiso y de este Gobierno os aseguro que está con vosotros. Dedicaremos todo nuestro empeño, como sabéis que siempre hemos hecho, todo nuestro esfuerzo en hacer una política cercana y una política a pie de calle; aplicaremos todos nuestros recursos para lograr retomar el camino que ya emprendimos, queremos una administración transparente, ágil y eficaz y me comprometo, como ya hice con anterioridad, reiterando mi compromiso con todos los que formamos esta gran ciudad.

Y quiero empezar por los trabajadores, por los trabajadores con los que me vuelvo a comprometer y aquí saben que hemos pasado épocas muy duras y muy

difíciles para que se den las condiciones de la estabilidad laboral que tanto se ha reclamado y tanto hemos luchado y también para su promoción personal.

Mi compromiso con los jóvenes, con los jóvenes y sus oportunidades; mi compromiso reiterado con los mayores para que tengan más y mejores servicios; mi compromiso con las PYMES, con los emprendedores; mi compromiso con el empleo, con el empleo y con los más desfavorecidos; mi compromiso con los movimientos sociales que tanta vida le han dado a esta ciudad; mi compromiso con la igualdad, la igualdad y la diversidad; mi compromiso con los barrios, los barrios y las urbanizaciones que es lo que nos hacen ser ciudad; mi compromiso con el deporte local; mi compromiso con las infraestructuras, infraestructuras necesarias como esa finalización de la senda litoral; mi compromiso con un Urbanismo que funcione dentro de la legalidad; mi compromiso con la seguridad, con la seguridad, con las nuevas tecnologías y con la modernidad; mi compromiso serio, firme y responsable con todos y cada uno de nosotros, un compromiso de Gobierno serio, creíble y fiable.

Tenemos una gran ciudad, una gran ciudad de la que todos nos sentimos orgullosos y por eso no se puede dejar pasar ni una sola oportunidad más. Nosotros queremos estar entre los mejores destinos del mundo y ser competitivos, modernos, innovadores y por supuesto, solidarios, como siempre ha sido Marbella y San Pedro.

Queridos amigos, ahora toca, ahora toca gobernar con altura política, gobernar con la mano tendida, gobernar con diálogo y con consenso; ahora toca dejar a un lado la crispación, la confrontación y la persecución política; ahora toca trabajar, toca trabajar para mejorar los servicios municipales y conseguir una ciudad mucho más limpia y también más segura; ahora toca de nuevo que podamos y tengamos que arrimar el hombro; ahora toca poner los pies en el suelo, conocer la realidad y proponer las soluciones; ahora toca y aquí está, un claro compromiso de futuro.

Es por ello, queridos amigos, por lo que hoy presento la candidatura para presidir esta Corporación y os aseguro, os aseguro que es un gran honor: os aseguro que es una gran responsabilidad pero también creo que es una tarea que podemos compartir todos y que así espero que sea. Es una tarea que haremos juntos ¿Y sabéis por qué? Porque lo que nos une es Marbella, porque lo que nos une es San Pedro y porque lo que nos une es la voluntad de los ciudadanos de Marbella y de San Pedro. Muchísimas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Alcalde, D. José Bernal:**

“Buenas tardes a todos y a todas. Quisiera saludar en primer lugar a mis vecinos de San Pedro y de Marbella y también, de manera muy especial, a todos mis compañeros y amigos que hoy me acompañan.

Tomar la palabra en esta situación es muy difícil para cualquiera, no puedo comenzar mi intervención sin volver al origen, hace ahora poco más de dos años y recordar aquel entusiasmo con el que conseguimos levantar un proyecto que todos los que formábamos parte de él quisimos llamarlo ‘Gobierno del cambio’. Cuatro años de complicidad en la oposición y una carga sin igual de ilusión, hizo que articuláramos un proyecto que supusiera un antes y un después en la gestión municipal de Marbella y de San Pedro. En aquel momento, comenzamos a construir algo sobre un pilar fundamental, el diálogo. Éramos conscientes de dos cosas, que la ciudad necesitaba

cambiar y que este cambio solo podía venir de la diversidad de opiniones, de sumar aportaciones y del razonamiento desde el respeto mutuo porque eso fue lo que expresaron los ciudadanos en las urnas y fuimos capaces de hacerlo y lo conseguimos. Dijimos y hemos demostrado que hay otra forma de gobernar y aquellos que estamos convencidos que en la política siempre hay más que número, sabíamos y hemos demostrado que había otra forma de actuar y otra forma de ser.

Por eso hoy no se cambia un Alcalde o un Gobierno, hoy se le da la espalda a lo que en su día construimos todos nosotros, a ese gobierno del cambio que tanto ilusionó en el que todo estuvimos de acuerdo para romper con el pasado.

Llegar con nuevos valores al Ayuntamiento de Marbella, sabíamos que no iba a gustar a algunos y por eso desde la caverna gritaban o continuidad o el caos; en estos dos años ni ha habido caos ni hemos continuado con las políticas de veinticinco años atrás. Por ello, tengo la impresión que tras estos dos años Marbella es una ciudad con menos miedo y mucho más libre.

Hoy no vengo ni a poner en dudas la moción ni a descalificarla; ha existido un acuerdo entre dos grupos políticos y aunque no comparta la fórmula, me merece el máximo de los respetos. Un buen ciudadano siempre ha de respetar los mecanismos de la Democracia y así lo hago porque presumo de ser un demócrata, hasta en eso me quiero diferenciar de los que cuestionaron la legitimidad y descalificaron el pacto que conformó nuestro Gobierno hace dos años.

Donde algunos auguraban el apocalipsis, fuimos capaces de demostrar que Marbella funciona y además era capaz de funcionar mucho mejor. Con un Equipo de Gobierno cohesionado, sin fisuras, con cercanía, transparencia y honestidad, donde siempre ha primado el interés general sobre el partidista o el particular; no todos los anteriores pueden decir lo mismo. Y los datos avalan lo que os digo, datos que son el resultado de la gestión de un gobierno que aportaba ilusión, trabajo y honestidad en cada uno de los proyectos que arrancábamos y esto es a partes iguales de todos y aquí incluyo a Rafa, a Manolo y a Gema, iguales, de todos. Porque sabéis que nadie ha estado por encima de nadie en estos dos años, ni tan siquiera el propio Alcalde.

Necesitaría horas y no tan solo diez minutos para poder enumerar todo lo hecho en tan solo dos años. En Empleo se han registrado en estos dos años datos históricos en colaboración con todas las administraciones; en los últimos dos años el descenso de paro ha sido de casi el 20% y hoy día hay 6.200 empleos más que en el año 2015 constituyéndose además 1.500 nuevas empresas.

En materia económica salvamos al Ayuntamiento de una segura banca rota, acordando con la Junta de Andalucía la refinanciación del anticipo reintegrable. Hemos levantado el Plan de Ajustes antes de lo previsto y no tenemos deuda financiera al haber cancelado la totalidad de los préstamos, doce, heredados del gobierno anterior.

En lo relativo a las obras municipales, en los dos últimos años se han invertido 21 millones de euros para atender a los vecinos de lugares olvidados desde hacía muchos años. Transformando barrios y acometiendo mejoras, por ejemplo, en el saneamiento en esos lugares que no se ven. Desde el centro de Marbella pasando por la Divina Pastora, Miraflores, La Bajadilla, Plaza de Toros, los núcleos de San Pedro, Nueva Andalucía y Las Chapas. Y dejamos proyectos para ejecutar o en ejecución

como por ejemplo el Arroyo Primero que se llamará Paseo Pablo Ráez y que por deseo de su familia, su medalla de la provincia está a los pies de este Pleno.

Y además vamos a presentar, a poner sobre la mesa muchos proyectos para ejecutar en los próximos meses; algunos están en los presupuestos y otros están en esas propuestas del remanente de más de 10 millones de euros para los próximos meses.

El Urbanismo ha experimentado un giro radical, pese a las circunstancias de un Plan anulado por el Tribunal Supremo, están las bases puestas para comenzar a elaborar el próximo Plan General. Hemos trabajado duro y con paso firme para no cometer errores y de ahí que tengamos un equipo jurídico con los mejores catedráticos de este país. Hemos conseguido por primera vez en mucho tiempo, alejar cualquier duda o sospecha del urbanismo de Marbella y si las únicas críticas es que el Urbanismo era lento, más vale andar con paso lento pero siempre con honradez.

Sobre el sector del Turismo, goza de excelente salud, hemos recuperado las grandes inversiones que no llegaban desde hace 50-60 años y que vuelven sin peaje como el hotel W o la reapertura del hotel Don Miguel de la mano del Club Med y de Magna Hoteles. La estadística confirma que Marbella continua siendo el destino vacacional con mayor rentabilidad hotelera de Andalucía y el tercero de España y una fuente importante de generación de empleo y riqueza. Todo esto no hubiera sido posible sin la estrecha colaboración entre el ámbito público y el privado que se ha visto plasmada en ese foro de Innovación y Promoción Turística de Marbella al que le pido al nuevo gobierno que lo sigáis manteniendo.

En el ámbito laboral tenemos que recordar la integración de los trabajadores de los oales en el ayuntamiento, una promesa que pasaba de elecciones en elecciones pero que ha sido este gobierno quien la ha hecho realidad. Hemos devuelto y defendido las 35 horas y hemos creado las bolsas de trabajo con proceso selectivo para que los ciudadanos puedan tener un empleo en el Ayuntamiento sin rodeos, por la puerta principal y en igualdad de condiciones y de oportunidades.

En Deportes hemos recuperado grandes eventos como el Gran Prix de gimnasia rítmica, la Mastercard de tenis, así como hemos apostado decididamente por el Ironman de gran proyección internacional y hemos dado participación con la mesa del deporte para poder escuchar a los clubes y elaborar los proyectos de forma conjunta.

En transparencia y con las muchas trampas que algunos nos ponían, hemos experimentado una autentica transformación democrática plasmada en medidas como la puesta en marcha del portal del Gobierno Abierto donde los ciudadanos disponen de toda la información sobre la actividad municipal, como presupuestos, gastos de fondos públicos, contrataciones o el mismo inventario ¡Qué buen trabajo! ¿Verdad Miguel? Solo un dato, el de transparencia internacional, donde pasamos de cumplir el 58% de los ítems en el año 2014 a cumplir hoy en día el 93% de todos los ítems de transparencia internacional. Se ha puesto en marcha medidas para garantizar la participación como el Código Ético y de Buen Gobierno, la primera ordenanza de Transparencia, el Buzón del Ciudadano o el primer Plan Estratégico de subvenciones donde se da a conocer y se evalúa el destino de los fondos públicos.

Se han implantado los presupuestos participativos y durante dos ejercicios ha supuesto que los vecinos decidieran directamente sobre el destino de 4 millones de euros y sobre el desarrollo y la transformación de la ciudad.

Otra de las transformaciones radicales impulsadas por este Equipo de Gobierno ha sido Radio Televisión Marbella, que fue trinchera de los gobiernos anteriores de Gil y en este periodo ha sido un medio de comunicación objetivo donde han existido debates, diversidad y pluralidad de opiniones y, por supuesto, la participación de todos los grupos políticos.

En Derechos Sociales hemos experimentado un cambio importantísimo en las prioridades y una apuesta por la transformación en materia de política social con iniciativas como dotar de un millón de euros el Plan de Emergencia Social, así como una mejora en los mecanismos administrativos para llegar a más personas y con más eficacia.

Se ha puesto en marcha una oficina de intermediación hipotecaria, se ha impulsado un centro de atención inmediata para aquellas personas que no tienen hogar y se ha alcanzado acuerdos con empresas para garantizar los suministros para cualquier persona que estuviera en riesgo de exclusión social.

En Sostenibilidad, este gobierno ha impulsado el Plan Estratégico, una planificación de la ciudad sostenible que queremos y que se aborda ahora desde la participación. De ser el paradigma del desarrollo urbanístico descontrolado, hemos pasado a proteger el litoral con 27 Ha. más de reserva dunar. Una ciudad para vivir y para disfrutar donde se multiplicamos los carriles bici, los senderos verdes y la oferta ecológica.

En el apartado cultural en dos años hemos trabajado muy duro para lograr, por ejemplo, que un acuerdo con la UNED permita que Marbella tenga el único centro que existe, además de Málaga capital, en la provincia.

Hemos creado espacios como el centro Rosa Verde de San Pedro, el nuevo Centro de Adultos “Fernando Alcalá” o la próxima apertura del Centro de Artes Escénicas de El Ingenio. Hemos apostado por sacar la Cultura a la calle y por ampliar la promoción y el cuidado de nuestros yacimientos.

En San Pedro hemos recuperado la autonomía con la que contaban en los años 80 y que fue en regresión y quedó desmantelada definitivamente en los últimos años.

Nos enseñaban en el colegio que cuando se pasa del uno al dos, es el doble pero cuando se pasa del cero, de la nada al uno, es infinito.

Hace dos años el San Pedro de más de 150 años de historia eran dos distritos nominados por un simple número y la Villa de San Luís, un mero registro de entrada. Hoy día la Tenencia es el lugar donde se toman las decisiones para San Pedro de Alcántara y fue así porque todos lo creíamos y no a cambio de algo.

Para mí haber sido Alcalde de Marbella ha sido el mayor honor de mi vida. El pueblo donde ha nacido mi niño y donde nació mi padre; un hombre que no sabía ni leer ni escribir pero que vio a su hijo de Alcalde, fue el día de más orgullo de su vida. Estoy seguro que hoy, donde esté, se sentirá más orgulloso todavía.

Por eso, me voy agradecido a los que me disteis la oportunidad; me voy sin reproches y sin lamento; celebrando la amistad de los míos; el cariño de mi familia, gracias cariño, y la intensidad con la que hemos vivido todos juntos estos dos años.

Tengo que agradecer a todos y cada uno de los trabajadores de esta casa el tiempo que han dedicado a que mi pueblo salga adelante. Me llevo muchos amigos y muchos de ellos además inesperados. No sé si he sido un buen Alcalde, no me corresponde a mí juzgarlo, solo puedo decir que he sido un Alcalde bueno y eso lo necesitaba mi pueblo. Me voy tranquilo, no lamentando sino celebrando el haber estado; siendo consciente de que jamás he hecho nada de que pudiera merecer censura alguna por parte de mis compañeros y con esa tranquilidad doy paso a los que vienen, deseándoos mucha suerte porque vuestra suerte, esto me lo dijeron algunos que ni siquiera me votaron cuando yo entré de Alcalde, vuestra suerte es la suerte de esta maravillosa ciudad a la que tanto quiero.

A los que os quedáis con la tarea inconclusa, ánimo. Gracias Kata y Victoria por vuestro aliento; gracias Miguel y Victoria por la confianza y por vuestra complicidad.

Al resto de compañeros, gracias por vuestro sacrificio. No puedo imaginarme esta aventura sin vosotros, ni quiero planteármela en un futuro si no estáis conmigo, porque nos la vamos a plantear de nuevo ¿Verdad?

Dejadme que para despedirme, os diga las mismas palabras que el padre de un héroe me escribió cuando supo todo esto: *Siempre fuerte, siempre fuerte.*”

Interviene la **Sra. PRESIDENTA:**

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Ahora tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Miguel Díaz. Gracias.”

Interviene el **Sr. Díaz Becerra:**

“Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Con esta moción de censura los Concejales de OSP aprietan hoy el botón de la máquina del tiempo que nos devuelve al neogilismo del Partido Popular; ese puede ser el titular. Nos devuelve a la opacidad, a la falta de pluralidad, a la participación manipulada y los intereses particulares, a un gobierno contra la ciudadanía; y no es una valoración personal lo digo porque lo he probado y porque la ciudad ya lo ha sufrido durante dos largos mandatos.

Esta moción-traición es un retroceso político y social. El golpismo de OSP es una indecencia y queda claro que siempre hay que desconfiar de aquellos que dicen que no tienen ideología porque en realidad lo que dicen es que cualquier ideología les vale. Que cogen la ideología que más les conviene e interesa en cada momento y aparejada la falta de ideología va la falta de ética, la falta de principios, de decencia la que han mostrado los representantes de OSP y alguien tenía que decirlo. Y eso que han tenido mi lealtad, la lealtad de Izquierda Unida durante estos dos años de mandato juntos en los que hemos impulsado proyectos importantes para San Pedro y lo hemos hecho convencidos de que era lo mejor para San Pedro y también lo mejor para Marbella, no por chantaje, por convicción.

Hoy un mensaje especial para la ciudadanía de San Pedro, quien se arroga la representación en exclusiva de un pueblo, es un populista. Lo que ofrecemos desde

Izquierda Unida es un sampedreñismo integrador, transformador, de izquierdas. Porque la ideología sí que importa; la ideología es fundamental en la política; la ideología es lo que nos diferencia entre defender a los trabajadores o a quienes los explotan; defender los intereses generales o los intereses particulares; defender la sostenibilidad o la depredación; la ideología es lo que marca la diferencia.

Pero otros intereses ocultos han movido a esta traición y OSP ha echado en brazos de la ciudadanía..., a la ciudadanía a los brazos del Partido Popular de Ángeles Muñoz. Precisamente, paradojas, la Alcaldesa que cerró la Tenencia de Alcaldía; la Alcaldesa que cerró la Tenencia de Alcaldía también de Nueva Andalucía y la de Las Chapas y la que según veo en un documento que ayer se daba a conocer, parece que van a volver a cerrar.

OSP apoya a la misma Alcaldesa que censuró a quienes no le bailaban el agua; que expulsó del Pleno a Concejales de la oposición, incluso quien hoy la encumbra, salió arrastrado por esa puerta lateral; la que alteró las lindes en favor de Benahavís; la que devolvió a Marbella el Urbanismo a la carta; las imputaciones judiciales; la que impulsó saltándose la participación proyectos contra la ciudadanía como la estación frente al colegio Teresa de León; la tala masiva en el centro, los helipuertos en las dunas o el enchufismo de cargos a dedo en fraudes que han acabado por quedarse para siempre en el Ayuntamiento.

Esta moción-traición está urdida por el Partido Popular que no podía soportar más la sed de la oposición y por ello esta dentellada a la Democracia para poder seguir impulsando los intereses particulares; el cerebro de la trama es el Partido Popular, OSP el colaborador necesario. Y San Pedro no paga traidores y Marbella tampoco.

Estamos ante una lamentable vuelta a la Marbella que estábamos pasando página y es que esta moción-traición no censura al gobierno al que sustituye, lo que realmente censura es la democracia participativa, la transparencia, la justicia social, la transformación de los barrios del municipio, la protección ambiental y la sostenibilidad; esa es la realidad aunque el Partido Popular la quiera disfrazar de un falso caos.

Hemos dejado al Ayuntamiento en una inmejorable situación económica, ni un solo euro de deuda con los bancos y más de once millones para inversiones para adjudicar de inmediato y que además podrán escoger de una amplia cartera de proyectos que hemos dejado preparada.

También hemos cumplido aspiraciones históricas de la plantilla, compromisos no promesas incumplidas del Partido Popular, ahí está la integración de los oales, la devolución de los derechos del convenio colectivo paralizado por el Partido Popular; o la creación de las primeras bolsas de trabajo en muchos años; garantías de que el Ayuntamiento a partir de ahora será un lugar, o al menos así lo dejamos previsto, para que se entrara por capacidad, igualdad y méritos y no por afinidad con un gobierno.

Hemos construido un Ayuntamiento comprometido con sus vecinos, con un sistema de atención social para dar más ayuda a más gente en menos tiempo y una oficina anti-desahucios y un centro de emergencia social a punto de terminar su acondicionamiento y dotado presupuestariamente para ponerlo en marcha.

Dejamos un Ayuntamiento ejemplar en lo democrático, remontando el suspenso del Partido Popular para el actual sobresaliente que nos otorga transparencia internacional con un segundo proceso de presupuestos participativos pendientes de la votación y una Radio Televisión Marbella plural ¿Sabrán gestionar este legado? ¿Van a permitir que los ciudadanos voten y decidan? ¿O van a fulminar el proceso de presupuestos participativos? ¿Van a cumplir con el código ético? ¿Van a desarrollar el plan estratégico? ¿Cumplir con la ordenanza de transparencia? El plan estratégico de subvenciones o el portal de transparencia, ¿Seguirá siendo una ventana hacia la gestión y la participación de los ciudadanos?

Me surgen desde luego muchas dudas. Pero tengo una certeza, desde la oposición constructiva, firme, decidida, Izquierda Unida va a hacerles cumplir y va a trabajar para que no dilapiden todo este patrimonio de regeneración democrática.

Mi discurso desde luego no es de despedida, el compromiso de Izquierda Unida no termina aquí; termina una etapa en el gobierno, se nos priva de la capacidad de impulso y de transformación, de cambio que permite estar en el gobierno. Pero nuestro compromiso con Marbella, con la transformación de Marbella, de San Pedro Alcántara, de Nueva Andalucía, de Las Chapas de cada barrio y de cada injusticia que exista en este municipio sigue; es más, se intensifica.

Estamos decepcionados y lo reconozco pero no derrotados; quien trabaja desde el compromiso y la coherencia para impulsar un proyecto transformador siempre, siempre sale victorioso; nosotros podemos salir a la calle con la consciencia tranquila y la cabeza alta y con la mirada limpia, otros, seguro no lo estamos.

He de justicia hacer un agradecimiento a todas aquellas personas que se han implicado con la ciudad durante estos dos años de gobierno y a todos los trabajadores y trabajadoras municipales que se han entregado con profesionalidad y con servicio público, gracias sinceramente a todas y a todos.

Y a toda la ciudadanía como mensaje final, decirle que cuentan con el trabajo incondicional de Izquierda Unida y nuestro compromiso para recuperar Marbella para la gente; es necesaria la implicación de todos. Sin el compromiso de la ciudadanía no vamos a dar ese salto necesario, esa madurez democrática que Marbella necesita.

Esta ciudad que tanto ha sufrido de los años del ‘Gilismo’ y la disolución del Ayuntamiento y los ocho años de neogilismo y ahora esta moción-traición que presuntamente se consumará en unos minutos.

Necesitamos el compromiso firme de la gente para transformar Marbella. En marcha, nos queda mucho trabajo. Gracias.”

Interviene la **Sra. PRESIDENTA:**

“Ruego por favor que se limiten al tiempo establecido. Ahora tiene la palabra el... ¿Puedo hablar sin que me interrumpen?, el Sr. Núñez de Costa del Sol Sí Puede. Gracias”

Interviene el **Sr. Núñez Vidal de Costa del Sol Sí Puede:**

“Buenos días por decir algo.

Rafael, tenemos diferente ideología pero siempre te hemos respetado y es un respeto que te lo has ganado tú, te lo has ganado tú luchando aquí por la democracia y más que respeto yo diría cariño porque veíamos la intensidad, la pasión que le ponías y de verdad que parecía que te salía del corazón.

Y puedo poner muchísimos ejemplos, el más conocido de todos es cuando te echaron de este Pleno; porque ese día no te echaron a ti, nos echaron a muchos de nosotros contigo; tú ahí eras una bandera de la lucha contra la tiranía, mientras te sacaban del Pleno en volandas, la policía por orden de quienes hoy conviertes en tus socios de gobierno ¿Quién puede olvidar algo así? Parece que a ti se te ha olvidado y nosotros no lo entendemos porque ellos siguen siendo los mismos, ellos no han cambiado y el único que vemos que has cambiado eres tú. También podemos poner de ejemplo cuando te llamaron cateto en este Pleno y ese día te insultaron a ti pero también a muchos de nosotros contigo. Así es como ellos definen a quienes defienden a su pueblo, a quienes luchan por lo que quieren, ellos quieren lo que quieren y tú lo sabes porque tienes prueba de ello, porque los vistes en este Pleno votar todos para entregarle parte de tu pueblo a otro municipio; ahora vas a gobernar con ellos, con los que hicieron esa traición.

También te hemos visto emocionado el día que aprobamos en Pleno el escudo de la Tenencia de Alcaldía, ahora parece que eran lágrimas de cocodrilo; ese escudo que se aprobó con nuestro apoyo, no lo olvidas, no con el del PP que había cerrado la Tenencia de Alcaldía.

O se te ha olvidado a ese concejal del PP que fue tan esclavo de su destino que levantó el brazo para votar en contra del escudo de su padre. Ahora tú te vas a convertir en uno de ellos y ahora vas a ser otro esclavo del destino y tú lo sabes. Ahora lo que vemos es que parece que todo lo que has dicho y hecho en estos tiempos no era porque te salía del corazón sino porque era lo que te tocaba hacer y decir en ese momento.

Hoy te vas a traicionar a ti mismo y vas a manchar el nombre de San Pedro porque vas a romper todo lo que representaba toda esa lucha, toda esa pasión, toda esa intensidad, toda esa dignidad, no va a servir de nada si ahora te asocias con los que te maltrataron, con los que te expulsaron, con los que te insultaron, con los que te traicionaron ¿Por qué haces esto? Nosotros la verdad es que no le encontramos ninguna explicación porque lo que te estas ganando hoy a pulso es entrar en la historia de este municipio, al lado de Isabel García Marcos, otra que fue una bandera de la lucha y que luego se pasó al lado oscuro y nos decepcionó a muchos de nosotros; hoy tú eres la nueva Isabel García Marcos y yo lo lamento muchísimo...”

(Interrumpe la Sra. Presidenta y dice: Sr. Núñez, un segundo por favor. Ruego silencio por favor para que el Sr. Núñez pueda seguir con su participación).

Continúa el **Sr. Núñez**:

“Al Sr. Osorio, que no supo defender donde tocaba, que siguieron tocando las campanas de su pueblo, solamente quiero leerle un fragmento de la Biblia, Mateo 26, 14: “... entonces uno de los doce el llamado Judas Iscariote, fue a los sumos sacerdotes y les dijo: ¿Qué me queréis dar? y yo os lo entrego. Ellos le ofrecieron

treinta monedas de plata. Desde ese momento buscaba una oportunidad para entregarlo”. Usted también estaba buscando una oportunidad para entregarlo; yo no tengo treinta monedas de plata pero tengo treinta y una monedas banquero, repártelas.” (Deposita en el atril bolsa con monedas)

Interviene la **Sra. PRESIDENTA:**

“Ahora tiene la palabra el representante de OSP.”

Toma la palabra el **Sr. Piña Troyano:**

“Buenos días a todos.

En 2005, hace ya dos años, apoyamos un proyecto de gobierno, un pacto de gobierno, nosotros en ese pacto hemos sido fieles...”

(Interviene la Sra. Presidenta y dice: “Sr. Piña, un segundo por favor ¿Podéis callaros y respetar el Pleno, por favor? Gracias. Continúe.)

Hemos sido fieles, absolutamente leales, no nos hemos dejado nada en la cartera, todo lo que teníamos y podíamos poner a disposición de la ciudad lo hemos puesto; todas nuestras ideas, nuestro trabajo que ha sido mucho, mucho durante estos dos años. Sin embargo, otros no han cumplido con ese compromiso.

Yo quiero recordaros que en ese pacto, San Pedro tenía que tener empezada la obra de un centro de salud; tenía que tener una pasarela peatonal para evitar muertes de personas; tenía que tener un instituto. Advertimos, a principios del año 2016: “*Os queda poco tiempo. La gente de nuestro pueblo quiere ver la obra*”. Las obras no están. Nosotros hemos cumplido, otros no. Y a pesar de eso, el 31 de julio votamos seguir con este pacto de gobierno, a pesar de eso porque ya teníamos mucha gente enfadada dentro de nuestro partido.

Has hablado Pepe y discúlpame sigo llamándote Pepe, por favor; has hablado de que nos distes autonomía, que volviste la autonomía, cierto, hemos trabajado con absoluta independencia en San Pedro Alcántara, con absoluta libertad, sin duda. Pero sin embargo a principios de año os pedimos que nos teníais que mandar operarios; había obras urgentes que hacer en San Pedro; colegios; un nuevo edificio para urbanismo; teníamos que arreglar y poner un conservatorio; una escuela de música para lo cual teníamos que desplazar la sala de juventud; necesitábamos habilitar la estación de autobuses; teníamos que poner una nueva sala de danza y cumplimos con el pacto; no externalizar los servicios que no fuesen fundamentales y pedimos empleados, trabajadores de los planes de renta, de las bolsas de trabajo. El 31 de julio no había llegado ni un solo trabajador a San Pedro, ni uno y sin embargo decidimos renovar el pacto.

Hemos estado sufriendo, es verdad, Costa del Sol nos ha apoyado en los Presupuestos, cierto, pero cuándo, por qué, con qué. Es decir, este año el 15 de mayo, cinco meses que nos pierden de poder gestionar para nuestro pueblo porque es verdad que hemos hecho grandes cosas, sin lugar a dudas, pero podíamos haber hecho muchísimas más si hubiésemos tenido la libertad de no tener el lastre de un grupo de

trabajo, de un equipo que no quería trabajar y que ha estado lastrando este gobierno durante dos años y es así.

Tenemos un PGOU, estamos pagándoles impuestos a nuestros ciudadanos, están pagando muchos impuestos porque hace falta un texto refundido.

Un texto refundido que es el que permitiría que la oficina general del Catastro hubiese revisado los valores catastrales de muchos inmuebles que están pagando impuestos con el PGOU del 2010 cuando ahora zonas no urbanizables y son zonas rústicas. Sin embargo, los señores de Costa del Sol le pusieron que tenía que haber alegaciones en el Texto Refundido, cuando todos los técnicos le dijeron que no era necesario. Hoy en día, después de dos años y pico no tenemos el texto refundido porque unos señores decidieron que había que hacerlo como ellos quieren, y no como quiere hacerlo el Equipo de Gobierno.

Y luego nuestro partido el día 31 de diciembre a pesar de todo esto decidimos renovar este gobierno. El día 31, en mayo del año pasado nos encontramos a estos socios que nos decían en aquellas fechas, estamos hablando de mayo de 2017: “Podemos Andalucía condiciona una futura alianza con el IU a que rompa sus gobiernos con el PSOE”. Tenemos este otro, otra perla: “Podemos de Andalucía vetará los pactos de gobierno con el PSOE e invita a IU a romperlos para negociar”. Nos ofrecían muchas dudas, muchísimas, y os digo por qué, porque también leemos. Fijaros lo que significa al PSOE e IU ir con Podemos: “El alcalde de Sevilla, el socialista Juan Espada ha perdido sus aliados de izquierda en el Ayuntamiento los grupos Participa Sevilla e IU”. “El Pacto PSOE-Podemos en el Puerto de Santa María salta por los aires”. “Sí Se Puede Aljarafe rompe el pacto de gobierno con PSOE e IU” “San Juan del Puerto Podemos rompe el pacto con el PSOE por el incumplimiento de los acuerdos”. “Albolote Podemos rompe el pacto municipal y deja al PSOE en minoría” “Blanca Puede ha decidido romper con el PSOE y abandonar el gobierno municipal”. “Podemos rompe su pacto con el PSOE en la localidad toledana de Illescas”.

Y encima, estos señores que nos han acusado, es que no quiero ni recordar las palabras, que nos critican, que nos han dicho traidores, bueno, “PP y Aquí Podemos presenta moción de censura contra el PSOE en Quintanar de la Sierra”, “PP y Sí Se Puede firman una moción de censura en Aljaraque contra el PSOE”, “Moción de censura PP-Ciudadanos y Podemos al PSOE en Órgiva”.

En fin, ¡qué quiere que le diga más! A pesar de eso el 31 de julio con las dudas que ofrecía, que tenían los miembros de OSP en renovar el pacto y no por el gobierno con Pepe Bernal, porque te pusimos como alcalde porque te lo merecías, y hemos estado gobernando contigo a pie juntillas y haciendo grandes trabajos, pero no estábamos a dispuestos, había muchas dudas porque no estábamos dispuestos a continuar con la ingobernabilidad, y esto fue lo que rompió, lo que tiró la cuerda, la cuerda se tensó se tensó tanto, que llegó un momento que la cuerda no aguanta más.

La posible renovación de la zona azul en Marbella abre un nuevo frente al tripartito y Podemos, y dice textualmente, lo leo, está en la hemeroteca, lo tiene Diario Sur: “La concejala de CSSP Victoria Mendiola dejó claro ayer en rueda de prensa que la renovación del contrato a la empresa de la zona azul sería considerado una ruptura de los compromisos políticos asumidos por la formación, en concreto la edil se refiere

tanto al apoyo para investir alcalde a José Bernal como a la aprobación de los presupuestos de este año”.

Señores nosotros no nos ha quedado ninguna duda, vamos a seguir trabajando por Marbella, vamos a seguir trabajando por San Pedro pero con presupuesto, con estabilidad, con gobernabilidad, sin lastre, por la tanto, apoyaremos esta moción de censura porque creo que hace falta. Muchas gracias.”

(Durante la intervención del Sr. Piña Troyano, se ausenta el Sr. Díaz Becerra y la Sra. Morales Ruiz siendo las 12,50h y se incorporan a las 12,58h).

Interviene el **Sr. Porcuna Romero:**

“Honestidad, honestidad es la palabra que mejor define a quien probablemente hoy dejará de ser Alcalde de Marbella. Honestidad en su día a día, honestidad en la imagen que proyecta, porque es la real. Honestidad en el trabajo diario, porque las decisiones que ha tomado son las que ha considerado mejores para esta ciudad. Honestidad en su trato cotidiano con trabajadores y compañeros de partido o de corporación. Honestidad, en definitiva sin tacha.

Fue honesto cuando explicó cuál era el proyecto para Marbella y San Pedro, lo fue también cuando lo llevó a cabo y lo es ahora cuando repasa los hechos, lo iniciado y no terminado, y lo que ya está a la vuelta de la esquina después de dos años de trabajo intenso y esforzado de tener como principal dedicación los intereses de la ciudad y su mejora.

No hace falta aclarar que estoy hablando de Pepe Bernal, el primer alcalde socialista en veinticuatro años que llegó al Ayuntamiento para reivindicar la honestidad como bandera, pero para también para traer la normalidad, normalidad en el trato con los ciudadanos y los trabajadores del Ayuntamiento, que se ha traducido en esa normalidad democrática que ahora se palpa en el ambiente. Después de Pepe Bernal será difícil que acepten a los alcaldes o alcaldesa intangibles, que se elevan por encima de los mortales separándose definitivamente de aquellos a los que gobiernan. Pepe Bernal ha sido un alcalde tangible, cercano, ha seguido paseando por la calle con su familia y ha seguido saludando a sus amigos, a los de siempre, y a los nuevos, y eso precisamente es lo que tenemos que reivindicar, que la democracia se asienta en la normalidad de un país como el nuestro, donde el alcalde es el primer responsable del funcionamiento de la ciudad, pero al mismo tiempo, es eso, un ciudadano más. Y en el trabajo, mucho trabajo, buscando transformar este Ayuntamiento con una historia tan convulsa en un Ayuntamiento más moderno, más eficaz, más ordenado, y más transparente, dando el mejor servicio a los habitantes de Marbella. Ese esfuerzo ha estado dirigido además a invertir allí donde existen las necesidades más patentes, y donde al final vive la gente, en los barrios y en otros núcleos urbanos, muchos de ellos olvidados o desfavorecidos que ahora ven realidades concretas que mejoran su día a día permitiendo que sean sus propios vecinos y vecinas quienes aporten ideas para mejorar su entorno escuchando a quienes tenían el problema porque ellos en el noventa por ciento de los casos tienen la solución.

Hoy se va a producir un cambio, un cambio inesperado, un cambio que hace menos de un mes se había descartado y que de manera sorprendente, al menos para el

resto de los componentes del Equipo de Gobierno ha quebrado la planificación prevista. Se inicia para nosotros una nueva etapa, desde la oposición, manteniendo firme los objetivos y luchando para que lo que se ha iniciado no se malogre, y apoyando todo lo que sea objetivamente bueno para la ciudad, sin mercadeo, con lealtad y en pro del interés general. No vamos a perder ni un segundo en lamentos o enfrentamientos estériles, cada uno sabe cómo ha actuado, igual que ha sido dueño de sus decisiones, también es responsable de sus efectos, serán los marbelleros y las marbelleras, los sampedreños y las sampedreñas las que tendrán, y los que tendrán que comparar y valorar. Nosotros por nuestra parte nos iremos con la sensación de un trabajo bien hecho, desde el esfuerzo, el sentido común y la honestidad.”

Interviene el **Sr. Romero Moreno:**

“Desde el Grupo Municipal Popular hemos presentado esta moción de censura porque entendíamos y entendemos que hay muchas razones para ello, de hecho pensamos que todas. Lo hicimos porque era la mejor manera de restituir una situación objetivamente injusta, fue el Partido Popular el que ganó las últimas elecciones, cosa que se suele olvidar en este Pleno, quedando a solo un puñado de votos de la mayoría absoluta, y fue Ángeles Muñoz la candidata que más ciudadanos de Marbella quisieron como alcaldesa con quince puntos de diferencia sobre el siguiente que era el Sr. Bernal. Un hecho que nadie debería de olvidar cada vez que toma la palabra en este Pleno.

En buena lógica el gobierno municipal debía haber recaído en el Partido Popular y la Alcaldía en Ángeles Muñoz hace dos años. No fue así, evidentemente a nosotros no nos pareció justo, pero sí entendimos que era legítimo, y entendemos que cada cual, en definitiva se alineó en ese pacto buscando el bien común de la ciudad pensando que era la solución para Marbella. Nosotros, Sr. Núñez, a diferencia de otros grupos que nos niegan el pan y la sal en este mismo Pleno, sí pensamos que a todos los concejales nos mueve y nos movió siempre ese interés común por la ciudad.

Pero gobernar lo es la búsqueda permanente de un equilibrio imposible de quienes nada tienen en común, como hemos precisamente en los discursos de hoy. Gobernar es tomar decisiones, si no se toman decisiones se pierden oportunidades, no se reacciona correctamente ni a tiempo cuando se producen situaciones inesperadas, se cae en la parálisis y finalmente se afectan los servicios y calidad de vida de los ciudadanos, y nadie puede olvidar que ellos son en definitiva nuestra razón de ser.

El gobierno del cambio del que hablaba el Sr. Alcalde simplemente no existió, no existió nunca, aquí sencillamente en estos dos años no se ha gobernado, y no se ha gobernado porque era sencillamente imposible, la escasa capacidad de algunos, la lógica implacable de las matemáticas en cuestión de votos en este mismo Pleno, la inexistencia de una dirección fuerte y con un rumbo fijo y los distintos objetivos de cada grupo que hacían depender las mayorías de la estrategia que tocara cada día han pesado mucho más que la buena fe de algunos.

El resultado han sido dos años perdidos para la ciudad, y más allá de los discursos oficiales de los cuales hemos tenido una prueba en este Pleno, la realidad es que han aumentado los índices de delincuencia en nuestra ciudad, la realidad es que nunca estuvo la ciudad tan sucia como está ahora, la realidad es que se ha degradado

como hemos visto en muchos informativos nacionales la calidad de nuestro turismo con una promoción turística que ha brillado por su ausencia.

La verdad es que la transparencia, la transparencia ha sido una asignatura pendiente porque aquí hay que recordar que en solo dos años este Equipo de Gobierno ha sido condenado veinticinco veces por denegar la información a la Oposición por parte de los tribunales.

No se ha constado con los vecinos, como en el caso de la remodelación de la Plaza de la Divina Pastora, por poner un ejemplo. Tampoco se han acometido grandes obras, y cuando se ha hecho alguna como en el caso de la avenida Nabeul se ha ejecutado tan mal que se ha tendido que rehacer de nuevo duplicando los costes.

No hemos tenido obras, pero sí muchas placas y anuncios, cada vez que se ha cambiado una loseta en nuestro municipio se ha colocado una placa diciendo que tal o cual loseta se cambió siendo alcalde de Marbella el Sr. Bernal.

Y también hemos tenido muchos anuncios de grandes obras que nunca se ejecutaron, un ejemplo claro lo hemos tenido en estas dos últimas semanas, en la que particularmente el Partido Socialista, tengo que decir que rayando el ridículo se ha embarcado en una campaña publicitaria en las que han repasado todas las obras que no hicieron en estos dos años y que no van a hacer en los siguientes si esta moción prospera.

Por cierto, que en esos anuncios nada dijeron de las muchas oportunidades perdidas, de las subvenciones tiradas a la basura por su falta de diligencia, del millón y medio perdido por no ejecutar la obra de Arroyo I que deberá devolverse a la Diputación, del millón de euros de subvención perdido en el Museo del Grabado, de la subvención perdida para el Vivero de Empresas de Nueva Andalucía que es otro millón de euros, de los Fondos Europeos de Pesca o de los quince millones de euros perdidos de los Fondos Europeos EDUSI.

Ninguno de esos fracasos para la ciudad han aparecido en sus ruedas de prensa, y sin embargo son ya parte de la herencia que ustedes dejan atrás.

La parálisis se ha extendido a todo el Ayuntamiento, pero ha hecho presa sobre todo en Personal, donde nadie toma decisiones, y donde los propios sindicatos han denunciado que nunca antes en la historia reciente de nuestro Ayuntamiento se ha producido un nivel tan alto, tan elevado de litigiosidad. Y también ha hecho presa en un área tan sensible como Urbanismo, aquella de la que el Alcalde ha dicho que se ha producido un giro radical, ese giro ha sido hacia atrás porque el más mínimo trámite como bien saben los profesionales de nuestro municipio tarda meses cuando no años, ahuyentando a la inversión de nuestro municipio.

Una parálisis que por cierto para el PSOE se tornaba en silencio complaciente respecto a la falta de compromiso de la Junta de Andalucía. Porque hay que recordar que hace dos años en este mismo Pleno y para hacer alcalde a quien no había ganado las elecciones el PSOE cometió la indignidad de prometer inversiones que le eran debidas a los ciudadanos de este pueblo con independencia de quién gobernase. Hoy dos años después de aquellas promesas ni se han iniciado los colegios, ni las residencias de mayores, ni los institutos, ni los centros de salud, ni la ampliación del hospital, ni el puerto de la Bajadilla. Dos años después, nada de nada, el PSOE no cumplió como nunca ha cumplido con Marbella y San Pedro.

Desgraciadamente en estos dos años el Equipo de Gobierno particularmente el Partido Socialista, pero algunos miembros del Equipo de Gobierno a lo que se han dedicado es precisamente únicamente a atacar a la Oposición. Lo hemos visto hoy con alguna que otra intervención, como la del Portavoz de Izquierda Unida, donde nos ha hablado de intereses ocultos, de falta de ética, nos ha hablado de neogilismo. Aquí ha habido un exceso de deseo de atacar a la Oposición y muy poco conocimiento de la historia. No se nos puede tachar a nosotros de neogilistas cuando somos la acusación particular del caso Malaya, cosa que usted no sabe porque no estaba en ese Pleno peleando por la legalidad. Tampoco lo sabe el Sr. Núñez cuando habla de la Sra. García Marcos, que fue portavoz y cabeza de lista del PSOE a la Alcaldía de este Ayuntamiento que fue denunciada también por este Grupo que ahora mismo está en la Oposición y se presenta en esta moción de censura.

Evidentemente a eso se ha dedicado este gobierno, a atacar a la Oposición mientras el Ayuntamiento navegaba a la deriva y sin gobierno. Hay razones sin duda para esta moción, y así lo han comprendido también el otro grupo que ha firmado esta moción como último recurso, como último recurso para lograr que esta institución funcione en interés de sampedreños y marbelleras.

No obstante y como bien ha dicho nuestra candidata a la Alcaldía y con independencia de las barbaridades que tenemos que escuchar en cada pleno y que hoy hemos escuchado en los discursos de algunos responsables de la Oposición desde la radicalidad, que nadie espere de nosotros venganza ni revanchismo, no venimos a perseguir a nadie, venimos a respetar a todos los grupos dentro y fuera de este Pleno.

Nosotros lo único que proponemos es que por fin haya gobierno. De común acuerdo con nuestros socios tomaremos las decisiones del día a día que sean necesarias y con celeridad, pero buscaremos el consenso de todos los grupos en todos aquellos temas que sean de relevancia.

Nuestro afán será devolver a Marbella la imagen que nunca debió perder, aquella por la que se la conocía hace solo dos años, una ciudad limpia, segura, en definitiva la capital turística de la costa del sur de Europa. Y nos parece que nadie está más capacitado para esa tarea que la candidata Ángeles Muñoz, porque ya lo ha hecho, porque la primera vez que accedió al bastón de alcaldesa lo hizo en un ayuntamiento en muchas peores condiciones que la actual.

(La Sra. Presidenta le indica que concluya)

Ya voy terminando, Sra. Presidenta.

En muchas peores condiciones que la actual, al borde la quiebra, traumatizado por la corrupción y con nuestra imagen arrastrada por el suelo. Hace solo dos años el balance era muy distinto después de ocho años de gobierno dejamos el Ayuntamiento y la Alcaldía con cuarenta y siete millones de superávit, cuestión que deben de recordar todos aquellos que dicen que ahora han liquidado la deuda, que lógicamente se ha pagado con ese dinero.”

Toma la palabra la **Sra. Leschiera**:

“Gracias Sr. Romero, su tiempo se ha acabado. Ha tenido más minutos que los demás.”

Continúa el **Sr. Romero Moreno**:

“Proponemos recuperar simplemente el gobierno y la decisión para Marbella, el presente y el futuro para Marbella. Muchas gracias.”

Continúa la **Sra. PRESIDENTA**:

“**Finalizado** el turno de intervenciones, a continuación vamos a proceder a la votación. Por el Sr. Secretario se va a dar lectura a lo dispuesto en la Ley sobre el particular.”

El **Sr. SECRETARIO** da lectura al artículo 123 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local señala que corresponde al pleno las siguientes atribuciones:

“La votación de la moción de censura al Alcalde y de la cuestión de confianza planteada por éste, que será pública y se realizará mediante llamamiento nominal en todo caso y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general.”

Por tanto el tipo de votación con carácter preceptivo es la votación nominal y atendiendo al llamamiento individual que se efectúe para cada uno de los Sres. Concejales, ellos manifestarán verbalmente su voto a favor o en contra de la moción de censura o su abstención; es decir, que cuando se realice el nombramiento de cada uno de los concejales, si dicen sí es que están a favor de la moción de censura; si dicen no es que están en contra y en caso contrario de las dos opciones anteriores significará la abstención.

La **Sra. PRESIDENTA** ruega silencio, sobre todo a la gente que está fuera porque el momento de la votación es un momento muy importante; asimismo ruega al Sr. Secretario que de lectura a los nombres por orden alfabético de los señores y las señoras concejales para que voten.

El **Sr. Secretario** procede a nombrar a cada concejal:

| | |
|---|----|
| D. Carlos María Alcalá Belón | SI |
| D. José Bernal Gutiérrez | NO |
| D ^a María Francisca Caracuel García | SI |
| D. Manuel Miguel Cardeña Gómez | SI |
| D ^a Isabel M ^a Cintado Melgar | SI |
| D. Miguel Díaz Becerra | NO |
| D. José Eduardo Díaz Molina | SI |
| D ^a Blanca María Fernández Tena | NO |

| | |
|---|----|
| D ^a María José Figueira de la Rosa | SI |
| D. Francisco García Ramos | NO |
| D. Francisco Javier García Ruiz | SI |
| D. Cristóbal Garre Murcia | SI |
| D. Baldomero León Navarro | SI |
| D. Diego López Márquez | SI |
| D ^a María Victoria Mendiola Zapatero | NO |
| D. Javier Mérida Prieto | SI |
| D. Manuel Morales López | NO |
| D ^a María Victoria Morales Ruiz | NO |
| D ^a María Ángeles Muñoz Uriol | SI |
| D. José Carlos Núñez Vidal | NO |
| D. Manuel Osorio Lozano | SI |
| D ^a Isabel María Pérez Ortiz | NO |
| D. Rafael Piña Troyano | SI |
| D. Francisco Javier Porcuna Romero | NO |
| D. Félix Romero Moreno | SI |
| D. Manuel García Rodríguez | NO |
| D ^a Ana María Leschiera | NO |

La **SRA. PRESIDENTA** informa que el resultado de la votación que acaban de realizar ha sido 15 votos a favor de la moción de censura y 12 votos en contra; asimismo pide silencio en la sala contigua al pleno ya que se escucha ruido.

Continúa diciendo que de conformidad (*se oyen aplausos y la Presidenta comenta que es normal que estén contentos ya que vuelven al cortijo*).

(Mucho ruido del público)

La **SRA. PRESIDENTA**: “De conformidad con los resultados obtenidos en la votación anterior y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente queda proclamada Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella D^a María Ángeles Muñoz Uriol que ha sido quien ha obtenido mayoría en la votación.

(Pide que todos los concejales se pongan en pie)

Requiero a D^a María Ángeles Muñoz Uriol para que manifieste si acepta o no el cargo de Alcaldesa.

(Pide orden y silencio para poder continuar)

La **SRA. ALCALDESA ELECTA** (de pie y con micrófono) acepta el cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

La **SRA. PRESIDENTA**: Cumpliendo con lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen General y en el artículo 18 del Texto Refundido de

las Disposiciones de Régimen Local de 18 de abril de 1986, la Mesa de Edad va a tomar el juramento o promesa a la Sra. Alcaldesa Electa.

La **SRA. ALCALDESA ELECTA** lee la fórmula del juramento o promesa:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Marbella, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatuto de Autonomía como normas fundamentales del Estado Español y de la Comunidad Autónoma Andaluza.”

La **SRA. PRESIDENTA:** (Siguen todos de pie).

“En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente le doy posesión del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en este momento, y asimismo se le entrega el Bastón de Mando y el Collar, símbolos de autoridad, para que represente, gobierne y administre este Municipio.

Esta entrega se realiza por el miembro de la Mesa de Edad más joven, D. Manuel García Rodríguez.

La nueva Alcaldesa ocupa la Presidencia del Salón de Sesiones y la Presidenta y el Vocal de la Mesa de Edad retornan a los asientos preparados junto a sus compañeros de Grupo Municipal.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

“Hoy es un día de muchas emociones para todos, estoy convencida de que así es. Pero también quiero decir unas palabras desde el corazón.

Asumo y agradezco el apoyo, asumo y agradezco la confianza, asumo y agradezco el que vamos a trabajar juntos y desde aquí vais a tener a unos concejales que se van a aplicar al ello como siempre lo hemos hecho, hubiéramos estado en el gobierno, hubiéramos estado en la oposición, agradezco particularmente el apoyo a Manolo, a Rafael, Opción Sampedreña sabiendo que es lo que os ha movido en todo momento.

Yo quiero decir que lo que nos va a unir es ese trabajo bien hecho, lo que nos va a unir es un proyecto de ciudad que todos tenemos, lo que nos va a unir es Marbella y San Pedro, y sí que pido a todos los concejales, no solamente a los concejales del Partido Popular, no sólo a los concejales de OSP, pido a todos los concejales que aparten el sectarismo, creo que Marbella no se merece sectarismo, ya hemos tenido bastante sectarismo en esta ciudad, y les puedo asegurar que nosotros lo hemos sufrido, todos y cada uno de los que estamos sentados en este Salón de Plenos hemos sufrido en demasía lo que ha sido el sectarismo y la imposición, probablemente por eso ustedes pueden hablar como hablan, porque no estuvieron aquí en esos años durísimos donde la defensa de la democracia hacía una persecución política y personal de todos y cada uno de nosotros.

Yo espero y deseo que esta emoción que nos embarga absolutamente a todos, y que a mí me llega porque sé que fue la voluntad del pueblo de Marbella y San Pedro lo que nos hizo tener la mayoría, lo que nos hizo tener la amplia mayoría de su apoyo es lo que va a mover a esta institución, pero les animo a trabajar hombro con hombro con todos nosotros, les aseguro que lo intentaremos, una y mil veces, y estoy convencida de que si le va bien al gobierno, como le dije al Sr. Bernal cuando hace dos años salió elegido Alcalde, Sr. Bernal, acuérdesse que yo le dije, y hoy lo ha dicho aquí, si a usted le va bien, le irá bien a Marbella, le irá bien a San Pedro.

Creo que es el momento de que ahora Marbella y San Pedro vean otro gobierno que con total seguridad quiere trabajar por el bien de la ciudad. Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.